Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS

Octubre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	SERVICIOS AL CONSUMIDOR
Código:	SSCI0030
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Gestionar con eficacia un servicio funerario, y dirigir correctamente todos aquellos aspectos vinculados al negocio

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Gestión empresarial. Aspectos generales y financieros.	30 horas
Módulo 2	Gestión y habilidades directivas en la sociedad Mercantil	30 horas
Módulo 3	Práctica legal asociada a la gestión empresarial	20 horas
Módulo 4	El sector funerario. Principales características.	30 horas
Módulo 5	Aspectos legales de la gestión funeraria	30 horas
Módulo 6	El desarrollo comercial en los servicios funerarios	30 horas
Módulo 7	Interlocutores en los servicios funerarios	25 horas
Módulo 8	Tratamientos aplicables al cadáver	55 horas
Módulo 9	Servicios funerarios dirigidos a la familia	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Mixta

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	270 horas
Mixta	Duración total de la formación presencial: 55 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Bachiller o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad -Certificado de profesionalidad de nivel 3

Acreditaciones / titulaciones	-Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias del comportamiento y psicología. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias del comportamiento y psicología.
Experiencia profesional mínima requerida	• Se requiere 1 año en el ámbito de Servicios al Consumidor en caso de disponer de formación. • Se requiere 3 años en el ámbito de Servicios al Consumidor en caso de no disponer de formación.
Competencia docente	Como mínimo cumplir alguno de los siguientes requisitos: - Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.- Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110. - Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores Se solicitará titulación correspondiente a alguno de los siguientes:- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos

equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias del comportamiento y psicología. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias del comportamiento y psicología.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Aula de prácticas	60.0 m²	3.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Aula de prácticas	• Mesa específica de tanatopraxia. • Carros porta-difuntos • Sábanas desechables • Ropa o sudario • Material de limpieza y desinfección • Productos conservantes • Instrumental (bisturí, pinzas de disección, pinzas aprieta-tubos, tijeras curvas y rectas, gancho, separador de tejidos, agujas rectas y curvas, hilo de sutura, espátulas) • Blefaróstato • Kit específico para la extracción de material para análisis de ADN • Material para aplicación de técnicas estéticas (ceras, prótesis, látex, siliconas de adición, maquillajes, pegamentos, espuma de afeitar, cuchillas de afeitar, peine, entre otros) • Máquina de inyección • Hidro-aspirador • Cámara de refrigeración • Cámara de congelación • Autoclave • Equipos de protección individual • Recipientes específicos para recogida y transporte de muestras • Recipientes homologados para eliminación de residuos • Estanterías • Maquinaria de transporte

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 58921023 EMPLEADOS DE SERVICIOS FUNERARIOS EN GENERAL

- 58921032 TÉCNICOS DE INCINERACIÓN FUNERARIA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: **Gestión empresarial. Aspectos generales y financieros.**

OBJETIVO

Gestionar aspectos generales y financieros de la empresa.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los aspectos generales de la empresa
  - Estructura y organización
  - Tipos de sociedades y fórmulas legales
  - Características de la empresa de servicios
  - Organización: marketing y producción en la empresa de servicios
- Clasificación de los aspectos financieros, económicos y contables
  - Introducción al análisis de los principios financieros de una empresa
  - Análisis de balance
  - Beneficio, pérdida y su análisis
  - Rentabilidad de una empresa
  - Metodología contable
  - Regulación de la contabilidad empresarial

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de las principales características de los diversos tipos de sociedades
- Responsabilidad en la gestión de práctica contable
- Interés por el marketing empresarial

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: **Gestión y habilidades directivas en la sociedad Mercantil**

OBJETIVO

Desarrollar las principales habilidades directivas relacionadas con la gestión de personas y de la sociedad mercantil.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Ejecución de la gestión y habilidades directivas

- Habilidades directivas. Dirección en la empresa, liderazgo de grupo y motivación
- Técnicas avanzadas de negociación
- Toma de decisiones. Análisis y resolución de problemas
- Gestión estratégica: estrategia competitiva
- Análisis de la empresa
- Sistema de control de gestión
- Tipos de organización
- Diseño organizacional: áreas funcionales
- Matriz funcional y divisional
- Gestión de las compañías globales y de cambios
- Criterios medioambientales a implementar en compañías globales
- Sistemas para la gestión de recursos humanos: planificación, identificación del potencial, planes de carrera profesionales, gestión de la comunicación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la adecuación y diseño organizacional.
- Espíritu crítico en la toma de decisiones.
- Coordinación y gestión de personas.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Práctica legal asociada a la gestión empresarial

OBJETIVO

Identificar e interpretar las principales normativas relacionadas con la empresa.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Interpretación de las disposiciones legales asociadas a la gestión empresarial
  - Normativa legal de consumo
  - Normativa de protección de datos
  - Normativa en materia de protección de datos
  - Sistemas de gestión medioambientales
  - Sistemas de gestión de la calidad

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Compromiso con las principales normativas de aplicación.
- Disposición para buscar e interpretar normativa relacionada con la gestión empresarial.
- Espíritu crítico en la aplicación normativa.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: El sector funerario. Principales características.

OBJETIVO

Diferenciar las principales características relacionadas con el sector funerario.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción y características del sector funerario
  - El sector funerario en el mundo
  - El sector funerario en Europa
  - El sector funerario en España
  - La empresa funeraria
  - Diferentes tipologías funerarias: tanatorios, cementerios y crematorios

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Compromiso con el medioambiente a través de la práctica sostenible.
- Conciencia del sector funerario.
- Curiosidad por las diferentes tipologías funerarias.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: Aspectos legales de la gestión funeraria

OBJETIVO

Diferenciar e identificar las principales prácticas legales relacionadas con la gestión funeraria.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de los aspectos legales en la gestión funeraria
  - Análisis de la legislación aplicable a la empresa funeraria
  - Acuerdos entre las partes del servicio
- Aplicación de protocolos legales
  - Autorizaciones. El certificado médico de defunción
  - La inscripción de la defunción en el registro civil
  - La licencia para dar sepultura. Consideración especial de la cremación
  - La orden judicial de inhumación. Consideración especial de los cadáveres objeto de proceso judicial
  - La autorización de traslado
- Gestión del transporte funerario
  - Requisitos generales del transportista
  - La habilitación administrativa de transportista
  - Los medios materiales para el transporte
  - Traslados nacionales
  - Traslados internacionales
- Ejecución del seguro de decesos
  - Contrato de seguro: sujetos del contrato
  - Riesgo asegurado y las prestaciones contratadas
  - La tramitación del siniestro: declaración de siniestro. Gestión y pago de prestaciones
- Delimitación de los derechos que nacen de la muerte
  - La herencia: herederos forzosos, el testamento y la sucesión intestada
  - Conformación del patrimonio hereditario
  - Consideración de las sepultura y pensiones

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Rigor en la gestión del transporte funerario aplicando criterios medioambientales.
- Espíritu crítico en la gestión de los servicios funerarios.
- Atención en la aplicación del protocolo legal en la gestión de decesos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: El desarrollo comercial en los servicios funerarios

OBJETIVO

Identificar las diferentes técnicas de gestión comercial aplicada a los servicios funerarios.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Gestión comercial en los servicios funerarios
  - Marketing de servicios
  - Plan de marketing aplicado a los servicios funerarios
  - Formulación e implementación de estrategias comerciales
  - Conducta del consumidor/a
  - Objetivos de venta
  - Liderazgo de equipos
  - Gestión de las relaciones con el cliente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de un plan comercial.
- Compromiso con los objetivos de venta resultado del plan comercial.
- Predisposición por el marketing.

MÓDULO DE FORMACIÓN 7: Interlocutores en los servicios funerarios

OBJETIVO

Identificar y diferenciar entre los diversos interlocutores en los servicios funerarios.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los sujetos que participan en el servicio funerario
  - Los familiares
  - Personal asesor funerario
  - Tanatopractores
  - Forenses
  - Marmolistas
  - Floristas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Colaboración con los diferentes intervinientes en los servicios funerarios.
- Curiosidad por los diferentes interlocutores de los servicios funerarios.
- Compromiso con el rol de los interlocutores en cada proceso del servicio funerario.

MÓDULO DE FORMACIÓN 8: Tratamientos aplicables al cadáver

OBJETIVO

Diferenciar entre los diferentes tratamientos a aplicar al cadáver según si el objetivo es la presentación o la conservación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 55 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 55 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Manipulación de la anatomía humana
    - Sistemas corporales: sistema nervioso y circulatorio
    - Medicina legal
    - Medicina forense
- Aplicación de tratamientos según sea para la presentación y/o conservación del cuerpo
    - Tanatopraxia
    - Tanatoestética
    - Embalsamiento
    - Enferetrado: tipos de féretros y materiales
    - Técnicas de presentación en sala.
- Clasificación de los productos e instalaciones funerarias
    - Cementerios
    - Crematorios
    - Tanatorios
    - Norma AEN/CTN 190 de servicios funerarios y gestión de cementerios
- Ejecución de la sepultura
    - Cadáver, restos y cenizas
    - La titularidad del derecho sobre sepulturas
    - Actuación sobre sepulturas inhumación, exhumación y preparación de sepulturas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Espíritu crítico en la gestión de la sepultura.
- Implicación en la aplicación de tratamientos al cadáver.
- Atención en la clasificación de productos e instalaciones funerarias.

MÓDULO DE FORMACIÓN 9: Servicios funerarios dirigidos a la familia

OBJETIVO

Identificar los diversos aspectos relacionados con el duelo y la perdida de seres queridos, así como los principales aspectos de las ceremonias y ritos funerarios.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Prestación de servicios a las familias

  - Antropología de la muerte. Ritos y costumbres
  - El duelo: aspectos psicológicos, antropológicos y culturales
  - La ceremonia
  - El protocolo funerario

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Espíritu crítico en la selección de los servicios funerarios.
- Colaboración con el personal experto encargado de la gestión del duelo.
- Implicación con la adquisición de conocimientos relacionados con el protocolo funerario.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.